OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0162/02/23
Oficio N°: SG.LP-08/2023/0586
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2023

MARIA DE LA LUZ MORENO FRANCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MARIA DE LA LUZ MORENO FRANCO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/089 de fecha 24 de Junio de 2014, que cuenta con el código de identificación **T08032MOF001** ubicado en KM. 5 CARRETERA VIA CORTA A CHIHUAHUA, COL. EL CHACALEÑO, C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 409.866 Metros cúbicos	10	1162	1171	25938498	25938507

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

MARIA DE LA LUZ MORENO FRANCO

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: **PINO** Produc: **MADERA ASERRADA**

Existencia Inicial: **1156.689** Unidad de medida: **M³** Fecha: **20 1 2023**

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relacion de folios utilizados)

No.	Fecha	DOC. FORESTAL	No. Folio	Consignatario y codigo de ident.	Tipo producto	Volumen
1	20/01/2023	25917240	1148	GUSTAVO GONZALEZ OROZCO, EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	65.701
2	27/01/2023	25917239	1149	LUIS ALFONSO QUEZADA BALDIVIA, EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	22.635
3					MADERA ASERRADA	
4						
5					**Total**	88.336
6					TARIMAS	
7						
8					**Total Tarimas**	0.000
9					PALILLO	
10					PALILLO	
11					TOTAL PALILLO	**0.000**
12						
13						
14					TOTAL MAD. CORTAS	**0.000**
15					POLIN	
16						
17						
18					TOTAL POLIN	**0.000**
19						

20 Género: **PINO** Produc: **MADERA ASERRADA**

21 Existencia Final: **1156.689** Unidad de medida: **M³** Fecha: **27 1 2023**

22				**VOLUMENES A SOLICITAR**		
23				ENTRADAS EN R. CON EL 55.18 % DE COEF. DE AS.	0.000	0.000
24				ENTRADAS DE MADERA ASERRADA	0	0.000
25				VOL. A SOLICITAR DE MADERA ASERRADA	0	409.866
26				VOLUMEN A SOLICITAR DE TARIMA		
27				VOLUMEN A SOLICITAR DE POLIN		0.000
28				VOL. A SOLICITAR CORTAS Y PALILLO 7.05 %	MAD. CORTAS DIM.	0.000